

ACUERDO N° 1038.- En la Ciudad de San Luis a CATORCE días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA, ausentes los Sres. Ministros FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto el Expte N° 203-DCyP-2012 por el cual el Superior Tribunal de Justicia solicita la compra de muebles de estilo para completar uno de los Despachos de Jueces de ese Alto Cuerpo. Por tratarse de muebles específicos muy escasos en el mercado y en consonancia con los provistos en el año 1994 en que se realizara la Licitación Publica correspondiente para el amueblamiento integral del edificio de Tribunales. Por ello se solicitaron los presupuestos correspondientes a las firmas Chichino Muebles S.R.L., San Luis equipamientos de Compañía Comercial del Oeste S.R.L. y Diseños M.D. Equipamientos S.R.L. Dado que la presente contratación se encuadra en el artículo 100 inc. i) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Publico N° VIII-0256-2004(5492*) y habiéndose demostrado la razonabilidad del precio a pagar. Teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1° de la Ley de Autonomía, Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004(5523*R) y Artículo N° 214 inc.) 8 de la Constitución Provincial. Por Ello:

ACORDARON: I) APROBAR la contratación directa con las siguientes empresas:
a) CHICHINO MUEBLES S.R.L. CUIT N° 30-64802150-6, por menor precio, para la adquisición de los muebles descriptos en el presupuesto de fojas 8 del expediente N° 203-DCyP-2012 , correspondiente a los ítems 3,4,5,6, por un total de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Diecinueve (\$ 58.219,00); b) SAN LUIS EQUIPAMIENTOS de Compañía Comercial del Oeste S.R.L.CUIT N° 30-58686784-5,por menor precio, para la compra de los muebles descriptos en el presupuesto de fojas 7 del expediente N° 203-DCyP-2012, correspondiente a los ítems 1 y2 por una sola unidad por un total de Pesos Veinte Mil Novecientos Veinte (\$ 20.920,00).-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia a confeccionar las Ordenes de Provisión, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo,

Partida Parcial Equipo de Oficina y Muebles por un total de Pesos Setenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Nueve (\$ 79.139,00) del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Judicial, encuadrándose en el artículo 24° inciso g) de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 “R”) de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-